



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA COMPENSAR LOS COSTES EXTRAORDINARIOS QUE EL SECTOR DE LA DEPENDENCIA ESTÁ SOPORTANDO CON MOTIVO DE LA PANDEMIA Y LA SOSTENIBILIDAD FUTURA DEL MISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0091]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0091, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para compensar los costes extraordinarios que el sector de la dependencia está soportando con motivo de la pandemia y la sostenibilidad futura del mismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0091]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación;

Criterios del Gobierno de Cantabria para compensar los costes extraordinarios que el sector de la dependencia está soportando con motivo de la pandemia y la sostenibilidad futura del mismo y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Santander a 26 de enero de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."